

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Resolución No. CCC-31-2022.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), del día doce (12) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores **Omar Cohen**, Presidente en funciones; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Coordinadora del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Desirée Marín**, Coordinadora de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); con el objeto de conocer el procedimiento de contratación siguiente:

*"Adquisición de sistemas de seguridad para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)."*

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre del 2006. ("**Ley No. 340-06**").

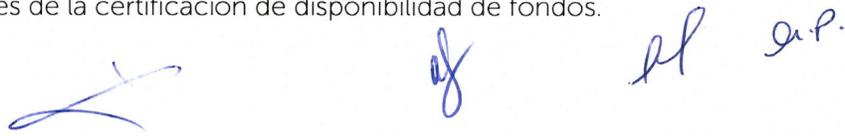
**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012. ("**Decreto No. 543-12**").

**VISTA:** La comunicación No. FD-F-16-2022-057 de fecha 07 de junio del 2022, emitida por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación del FONPER, mediante la cual solicita "*La adquisición de un sistema integrado de control de acceso con monitoreo y prevención de incendio con detectores de humo requerido por la seguridad de la institución y el edificio*", siendo ésta debidamente visada por el presidente del FONPER, en señal de aprobación.

**VISTA:** La Solicitud de certificación de apropiación presupuestaria de fondos de fecha 23 de junio del 2022, emitida por la División de Compras y Contrataciones del FONPER, relativa al procedimiento de contratación señalado.

**VISTA:** La Certificación de existencia de fondos de fecha 23 de junio del 2022, emitida por la Dirección Administrativa Financiera, que certifica la debida apropiación de fondos para el Proceso Referencia, por la suma de **RD\$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS)**.

**CONSIDERANDO:** Que el presente Comité, previo cumplimiento de las facultades indicadas en el artículo 32 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012 deberá verificar la disponibilidad de fondos a través de la certificación de disponibilidad de fondos.



**CONSIDERANDO:** Que en fecha 23 de junio del 2022, la Dirección Administrativa Financiera emitió la certificación de existencia de fondos para realizar el proceso citado, dando cumplimiento a las disposiciones legales mencionadas.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité considera necesario la designación de peritos conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de estos, con el fin de elaborar las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias, el Comité de Compras y Contrataciones,

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: "*El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.*"

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

### RESUELVE

**PRIMERO:** DESIGNA a los señores Miguel De La Rosa, Encargado de la División de Servicios Generales; Máximo Peralta, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones; y Alce Cáceres, Administrador de Servicios del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como Peritos Técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias del proceso para la "*Adquisición de sistemas de seguridad para el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).*"

**SEGUNDO:** ORDENA a la División de Compras y Contrataciones del FONPER continuar el proceso ante descrito conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

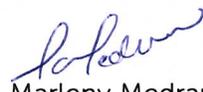
Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

  
Omar Cohen

Presidente en funciones

Por el Comité de Compras y Contrataciones





Marleny Medrano

Directora Administrativa Financiera

  
Luis A. Moquete Pelletier  
Consultor Jurídico

  
Aida Pardilla

Coordinadora Depto. Planificación y Desarrollo

  
Desirée Marín

Coordinadora de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)